



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CONVOCATORIA CAS N° 003-2015 MDSJL

BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR			
Experiencia	25%	2.75	5
Formación Académica	25%	2.75	5
Puntaje Total de la Evaluación Curricular	50%	5.5	10
OTRAS EVALUACIONES			
ENTREVISTA	50%	5.5	10
PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

1. EVALUACION CURRICULAR:

Esta etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

La información consignada en el Curriculum Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El Curriculum Vitae será documentado en copia simple, debidamente visado y foliado en todas sus hojas deberán tener relación directa con los requisitos contenidos en el perfil del puesto adjuntando al mismo lo siguiente:

- Copia simple del documento de identidad vigente.
- Solicitud del Postulante – Apéndice N° 01.(firmado)
- Declaración Jurada Apéndice N° 02.(firmado)
- Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimo, ordenado cronológicamente y foliado.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Los documentos antes señalados se presentan en sobre manila cerrado con el siguiente rotulo:

Señores MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 003-2015 MDSJL PROCESO N°.....-2015 PUESTO: POSTULANTE: FOLIO:

El postulante que no presente su Curriculum Vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los términos de referencia, será **DESCALIFICADO**.

NOTA:

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como **NO CUMPLE** en la verificación curricular, por lo tanto, no continuara en la siguiente etapa.

El Postulante que no presente las declaraciones Juradas debidamente firmadas queda **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

1.1 Otra información que resulte conveniente:

En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, documentación que lo acredite.

2. ENTREVISTA

TIENE PUNTAJE Y ES ELIMINATORIO. La entrevista personal será realizada por la Comisión de Evaluación y Selección quienes evaluarán conocimiento, desenvolvimientos, actitud, cualidades y competencias del postulante requeridas para el servicio al cual postula.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

3. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otras razones debidamente justificadas

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO